

Fecha límite: 15 julio de 2024

La libertad individual es la clave para el desarrollo de los hombres, la diversidad y el progreso. No solo es un derecho fundamental, contribuye a la construcción de sociedades más justas y prósperas.

Los enemigos de la libertad dicen que limitándola se logrará mayor igualdad y bienestar, cuando la experiencia histórica y la realidad nos muestran que la libertad personal no sólo es la única manera de conservar la dignidad de los hombres, sino también la más eficaz para conseguir mayor prosperidad.

Con el propósito de promover las libertades individuales, políticas y económicas, y proteger los derechos fundamentales Grupo Salinas convoca al Concurso de Guion para Serie de Televisión “Caminos de la Libertad”.

B A S E S

1. Podrán participar en este concurso autores o grupos de autores, mayores de edad, de cualquier lugar del mundo.
2. Las obras presentadas deberán estar redactadas en español.
3. La serie constará de mínimo 4 capítulos y máximo 6
4. El guión puede ser original o adaptado. En el segundo caso solo se admitirán:
 - 4.1 Adaptación de una obra del propio autor o autores.
 - 4.2 Historia o conceptos sobre los que se posea documento de cesión de derechos del autor de la obra original al autor o autores del guion.
 - 4.3 Historia o conceptos adaptados de obras de dominio público de autores fallecidos hace más de 80 años.
5. Cada concursante podrá participar con el número de obras que desee.
6. Se deberá entregar:

- 6.1 Un resumen de la serie, que incluya concepto, personajes, etc. No deberá exceder las cuatro páginas, 1,500 palabras, en formato Word de Microsoft, en letra Arial 12, con doble interlineado.
- 6.2 Un enunciado de contenido por capítulo.
- 6.3 Un capítulo de muestra.
- 6.4 Una declaración firmada, de ser el o los titulares de todos los derechos de explotación de los contenidos presentados y únicos responsables por cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier tipo de infracción relativa a derechos de propiedad intelectual u otras.
7. Las obras deberán estar firmadas con seudónimo, el cual aparecerá en la portada o en la primera página junto con el título. Favor de no incluir datos personales en la portada.
8. El autor enviará, por correo electrónico, un documento con el seudónimo, el título de su trabajo, el nombre completo del autor, su dirección, ocupación, número de teléfono, dirección de correo electrónico y un breve resumen biográfico. En caso de ser un grupo de autores deberán incluirse los documentos de todos los autores en el mismo correo.
7. En el transcurso de las siguientes semanas, después de enviado, Caminos de la Libertad mandará un correo electrónico como acuse de recibo confirmando la recepción del ensayo y datos solicitados físicos o electrónicos. De no recibir el acuse, Caminos de la Libertad no se hará responsable de algún reclamo por no haber sido registrada la obra.
8. La presente convocatoria estará vigente desde hoy hasta el 15 de julio de 2024.
9. La composición del jurado permanecerá secreta hasta la publicación del fallo.
10. Los resultados del concurso se darán a conocer por los medios de comunicación y en la página web www.caminosdelalibertad.com. A la persona que resulte ganadora se le notificará directamente a la dirección, teléfono o correo electrónico señalados en el sobre de identificación.
11. El fallo del jurado será inapelable. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas tiene la suficiente calidad. El jurado estará facultado para resolver cualquier situación relacionada con el concurso que no esté especificada en estas bases.
12. **El premio será de US \$20,000.00***
13. Caminos de la Libertad someterá la propuesta ganadora a TV Azteca, sin que haya obligación de la televisora de producir la serie.
14. Cualquier trabajo que no cumpla con lo establecido en estas bases será descalificado.
15. Las obras no ganadoras serán eliminadas.

16. La participación en este concurso presupone la aceptación de estas bases. No se entregarán reconocimientos o premios, ni se publicarán las obras de los concursantes que no cumplan con las bases establecidas en esta convocatoria.

Para mayor información dirigirse a:

caminosdelalibertad@tvazteca.com.mx

o consultar la página de Internet

www.caminosdelalibertad.com

** Los premios podrán ser cobrados previo cumplimiento de los requisitos fiscales de México y del país de origen del concursante.*